



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ENTIDAD ORGANIZADORA: A.S.A.

DENOMINACION: 10° Fecha Campeonato Asociación Categorías Tradicionales 2017.

CATEGORIAS PARTICIPANTES: 850 G1, Formula 1100, T.C. Juniors, Sport 4 y T.C. Tradicional.

FECHA: 5 de Noviembre de 2017.

HORARIO: 9:00 hs.

FISCALIZACION: Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo.

ESCENARIO: Autódromo Ciudad de San Rafael – San Rafael – Mendoza

CIRCUITOS HABILITADOS: N°1: de 2080mts – N°2: de 1250 mts

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

ART. 1: AUTORIDADES DE LA PRUEBA: La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo, ha designado a las siguientes autoridades:

DIRECTOR DE LA PRUEBA:	Alaniz Daniel
COMISARIO DEPORTIVO:	Escribano Javier
COMISARIOS TECNICOS:	Morsucci D. – Capomaggi E. – Gonzalez H.
OFICIAL DEPORTIVO:	Bastida Osvaldo
JEFE DE CRONOMETRAJE:	Moreno Fernando – Andrade Carlos
SECRETARIO DE LA PRUEBA:	De David Nilda – Cerbetto Antonella
JEFE DE SEGURIDAD:	Andrucetti José María
JEFE DE BOXES:	Matoz Jorge
JEFE DE PARQUE CERRADO:	Gil Hugo
TAQUILLA:	Cerbetto Antonella
OFICIAL LARGADOR:	Alaniz Darío
OFICIAL ENGRILLADOR:	Micheli, D – Villarel, M
AUTO DE SEGURIDAD:	Bastida Osvaldo
VEEDORES:	Micheli, D – Del Pozo, E – Cabrera H – Salinas H

ART. 2. ENTRADA AL AUTODROMO: El ingreso se puede realizar desde las 12:00 hs. Del Sábado 4 de Noviembre de 2017

ART. 3. INGRESO DE PARTICIPANTES: Por todas las categorías podrá ingresar el piloto con su licencia y 3 obleas sin cargo por auto de carrera que ingrese al circuito, siempre y cuando ingresen todas las personas con el auto de carrera.

ART. 4. VERIFICACION ADMINISTRATIVA: La misma comenzara el sabado 4-11 de a partir de las 12:00 y hasta las 19:00 hs. El Domingo 5-11 desde las 9:00 hs hasta las 13 hs.

ART. 5. INSCRIPCIONES: La inscripción tendrá un costo de \$ 1850 en todo concepto por piloto, esto incluye inscripción, seguro de vida, seguro medico, sensor y licencia eventual de FEMAD, se reciben hasta el horario que indica el cronograma de actividades inscribiéndose solamente los participantes que posean las Licencias y Seguro de Vida, en caso de no poseerlas podrán solicitarlas en FEMAD. El Pasaporte Técnico tendrá un costo de \$250 y no está incluido en la inscripción.



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ART. 6. VERIFICACION TECNICA PREVIA: Estrictamente de acuerdo al horario asignado para cada categoría. Los stickers serán entregados únicamente en parque cerrado y solamente los que los tengan en tiempo y forma podrán ingresar al sorteo.

ART. 7. SORTEO: Podrán ingresar al mismo los inscriptos hasta el horario fijado en el cronograma. Los pilotos inscriptos luego de dicho horario se les asignara las posiciones siguientes al último sorteado en cada categoría y por orden de llegada.

ART. 8. REUNION DE PILOTOS: La misma tendrá para todos los inscriptos, carácter de obligatoria. Se realizara en el horario fijado en el cronograma.

NOTA: Es obligatoria la asistencia de todos los licenciados a las reuniones de pilotos, de acuerdo a lo fijado en cada RPP, la no asistencia implica una sanción automática y largara al final de la grilla de la serie que le corresponda.

ART. 9. BANDERAS:

ROJA: Detención absoluta e inmediata de todos los coches (Orden absoluta de los Comisarios Deportivos).

AMARILLA INMOVIL: Atención peligro, prohibido adelantarse.

AMARILLA AGITADA: Atención peligro grave, esté preparado para detenerse. Prohibido adelantarse.

AZUL INMOVIL: Un competidor los sigue de cerca.

AZUL AGITADA: Un competidor trata de pasarlo, debe cederle el paso.

VERDE: Desaparición de un peligro señalado previamente.

BLANCA: Una ambulancia o un coche circulan por la pista a marcha lenta.

AMARILLA CON FRANJAS ROJAS VERTICALES: Atención hay falta de adherencia en la pista.

NEGRA Y BLANCA: Acompañada con el numero del auto lo cual indica maniobra antideportiva y que no obliga su detención.

NEGRA CON CIRCULO NARANJA: Señal que el piloto debe detenerse en boxes a reparar.

NEGRA ACOMPAÑADA CON EL NUMERO DE AUTO: Indica detención inmediata en boxes.

CARTEL AS: Auto se Seguridad. Prohibido adelantarse.

ART. 10. LARGADA: Sera dada por los procedimientos habituales, con los autos detenidos y alineados de dos en dos, con los motores en marcha. El que no se halle disponible para salir a ocupar su lugar en la grilla, no podrá tomar parte de la prueba. La orden de largada será impartida mediante bandera Argentina. Los participantes



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

serán avisados mediante la colocación de los carteles indicadores de 2 minutos y 1 minuto.

ART. 11. PARQUE CERRADO: A la finalización de cada una de las competencias, los participantes deberán entregar cada uno de sus automóviles al parque cerrado para su verificación.

ART. 12. LUGARES HABILITADOS: Los únicos lugares habilitados, para un auto de competición inscripto, son los siguientes: Sector de Boxes, Circuito de la Competencia y el Parque Cerrado.

ART. 13. MINIMO DE PARTICIPANTES: La entidad organizadora con el consentimiento de la Federación, se reservan el derecho de suspender la competencia de cualquier categoría, si el número de participantes no se ajusta a lo especificado en el convenio suscripto con los pilotos (6 autos como mínimo por categoría, salvo el TC Tradicional con 5 autos).

ART. 14. CASO NO PREVISTOS: Todos los casos no previstos en el presente RPP, serán resueltos por los Directores de la Prueba, en acuerdo con los Comisarios Deportivos, los que decidirán la forma más conveniente para poner en conocimiento de los participantes sus resoluciones.

ART. 15. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y HORARIOS: Las competencias serán de acuerdo al anexo que se adjunta. El comienzo de cada serie de las distintas categorías y finales se les avisara por medio del sistema de sonido, colocado en el perímetro del autódromo.

NOTA: Se deja expresa constancia que se podrán modificar los horarios, el detalle de las competencias, número de vueltas al circuito, ya sea por ausencia de categorías o por número de autos.

ART. 16. SEGURO MEDICO: Todos los competidores deberán abonar el correspondiente Seguro Medico a contratar con la AAV. El costo del mismo es de \$480 por piloto y por carrera. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, no se lo autorizara a competir.

ART. 17. SEGURO DE VIDA: Todos los competidores deberán abonar el correspondiente Seguro de Vida por muerte y/o incapacidad derivado en accidente en carrera, con la Cia. de Seguros La Meridional. El costo del mismo es de \$ 100 por piloto y por carrera. En caso de no cumplir, el piloto con este requisito, no se lo autorizara a competir.



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

SABADO 4 DE NOVIEMBRE DE 2017

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

12:00 hs Apertura del Autódromo
15:00 a 19:00 hs Verificación Administrativa
15:00 a 19:00 hs Verificación Técnica
16:00 Pruebas Libres (Serán 2 (dos) tandas por categoría de 15" cada uno) –
Incluyen Servicio de Ambulancia, Seguro de Vida y AAV.

DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 2017

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

9:00 hs a 13:00 hs Verificación Admin., Inscripción de Pilotos, Entrega de sensores
9:00 hs a 13:00 hs Verificación técnica por orden de llegada

IMPORTANTE: Los pilotos que no se presenten en horario a la Verificación técnica y administrativa antes de las 11:30 hs, quedaran fuera del sorteo correspondiente y largaran el final de su serie.

Las competencias no se suspenden por lluvia leve. Es obligatorio el uso de limpiaparabrisas.

12:00 hs Sorteo lugares grilla de las series clasificatorias
12:30 hs Reunión de Pilotos
13:00 hs Cierre de inscripción de pilotos sin excepción

SERIES CLASIFICATORIAS

HORARIO	PRUEBA	CATEGORIA	VUELTAS
14:00	1º Serie	850 Grupo 1	6
14:20	2º Serie	850 Grupo 1	6
14:40	1º Serie	Formula 1100	6
15:00	2º Serie	Formula 1100	6
15:20	1º Serie	TC Juniors	6
15:40	2º Serie	TC Juniors	6
16:00	1º Serie	Sport 4	6
16:20	2º Serie	Sport 4	6
16:40	1º Serie	TC Tradicional	6



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

FINALES

HORARIO	PRUEBA	CATEGORIA	VUELTAS
16:50	Final	850 Grupo 1	12
17:20	Final	Formula 1100	12
17:50	Final	TC Juniors	12
18:20	Final	Sport 4	12
18:50	Final	TC Tradicional	12
19:30	Podio de Triunfadores de todas las categorías.		

DANIEL ALANIZ
Director de la Prueba

JAVIER ESCRIBANO
Comisario Deportivo